LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCA

A todos los Trabajadores de la Educación del Nivel Básico del Estado de Morelos que estudian: Especialización, Maestría o Doctorado en Instituciones Educativas Nacionales públicas o privadas, reconocidas y de prestigio, con reconocimiento oficial, siempre y cuando dichos estudios sean afines a las funciones que desempeñan, para concursar en el proceso de selección y obtener una **BECA-COMISIÓN**.

BASES

1. Ser trabajador de base (codigo 10 base o 95 sin titular).
2. Seguir prestando sus servicios a la Secretaría despues de concluir la Beca – Comisión por un periodo igual a la misma.
3. Antiguedad minima de 5 años 6 meses de servicio efectivo y 2 años 6 meses de servicio continuo.
4. Comprobar la asistencia en un minimo de tres veces por semana de lunes a viernes.
5. La beca comisión no será otorgada aquellos trabajadores que estudien en programas de sistema abierto, sabatinos o a distancia.

REQUISITOS

<u>Los aspirantes a obtener Beca – Comisión por primera vez:</u>

1. Solicitud por escrito (el formato se entregará en el Departamento de Trámites de Personal).
2. Original y copia perfectamente legible del acta de nacimiento
3. Original y copia del ultimo talon de cobro de cada clave a comisionar.
4. Curriculum Vitae
5. Original y copia de la carta compromiso (el formato se entrega en el Departamento de Trámites de Personal).
6. Original y Copia de la carta de exposición de motivos, documento suscrito por el trabajador mencionado en que medida, sus estudios contribuirán al mejoramiento de los programas o proyectos educativos o administrativos, del subsistema en que presta sus servicios.
7. Dirección de correo electronico.
8. Original y copia de recibo de pago expedido por la institución donde cursará el semestre.
9. Original y copia de la constancia de inscripción del semestre a cursar.
10. Original y copia del certificado de calificaciones de estudios anteriores con un promedio minimo de 8.0 y titulo profesional, cedula profesional para cursar el grado correspondiente.
11. Original y copia del plan y programa de estudios vigentes a cursar, en el que indique horario de clases.

TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS BECAS COMISIÓN

TIPOS DE ESTUDIO	DURACIÓN	EXTENCIÓN
ESPECIALIZACIÓN	1 AÑO (INICIAL 6 MESES Y UNA PRÓRROGA DE 6 MESES)	6 meses
MAESTRÍA	2 AÑOS (INICIAL 6 MESES Y 3 PRORROGAS DE 6 MESES C/U)	6 meses
DOCTORADO	3 AÑOS (INICIAL 6 MESES Y 5 PRORROGAS DE 6 MESES C/U)	6 meses

NOTA: LOS BECARIOS CADA 6 MESES, DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD DE PRÓRROGA Y DOCUMENTOS DE AVANCE ACADÉMICO CON UN PROMEDIO MINIMO DE 8.0

Requisitos para prórrogas:

1. Solicitud por escrito (el formato se entregará en el Departamento de Trámites de Personal).
2. Original y copia del ultimo talón de cobro de cada clave comisionada.
3. Original y copia de la carta compromiso (el formato se entrega en el Departamento de Trámites de Personal).
4. Original y copia de la constancia oficial de calificaciones con un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
5. Original y copia del comprobante de pago respectivo del siguiente ciclo escolar de acuerdo al plan de estudios, señalando la fecha de inicio y término del periodo, expedida por la Institución de Educación Superior en la cual realiza los estudios.
6. Original y copia del informe de actividades academicas del ciclo de estudios de la autorización de beca comisión inmediata anterior, en el cual indicará su avance y aplicación en sus estudios; éste será suscrito por el becario.
7. Original y copia de la constancia de inscripcion del siguiente semestre a cursar.
8. Original y copia del dictamen de autorizacion anterior.

Requisitos para extensión de tesis:

1. Solicitud por escrito (el formato se entregará en el Departamento de Trámites de Personal).
2. Original y copia del ultimo talón de cobro de la (s) clave (s) comisionada (s).
3. Original y copia de la carta compromiso (el formato se entrega en el Departamento de Trámites de Personal).
4. Original y copia del certificado parcial del grado terminado con un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
5. Original y copia de la carta asignación de tutor, expedida por la Institución donde realiza los estudios.
6. Original y copia del informe del proyecto anterior (en su caso).
7. Original y copia del dictamen de autorizacion anterior.

CRITERIOS

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

a) Que no afecte el servicio que presta.
b) Antecedentes academicos, profesionales y técnicos del candidato.
c) Importancia de los estudios a realizarse, respecto a las prioridades del sector educativo.
d) Calidad academica de la Institucion y del programa al que pretende ingresar o esté cursando.
e) En el supuesto de que se presenten empates en el proceso de seleccion de becarios y sea necesario optar por alguno (s) de los candidato (s), se preferiran en el siguiente orden: el promedio de calificaciones mas alto en su historial academico, el menor salario y la mayor antiguedad en el servicio.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- La recepcion de documentos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de febrero de 2015, FECHA IMPRORROGABLE.
- Los documentos serán entregados personalmente en original y copia en el Departamento de Tramites de Personal.
- Los resultados se darán a conocer el día 10 de marzo del presente año, por medio de un listado publicado en la pagina www.iebem.edu.mx.
- Una vez autorizada la beca – comisión se notificará a través del correo electrónico registrado por el solicitante, la fecha para la entrega del dictamen correspondiente.
- Los casos no previstos en la presente, los resolverá el Departamento de Trámites de personal y su fallo será inapelable.

Cuernavaca, Morelos; a 11 de febrero de 2015

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

PROFR. CELERINO FERNANDO PACHECO GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM

C.c.p.- Minuta / Expediente
IAVM/ [illegible] /jopa*